



Dan más atribuciones a Sener... ¿y recursos?

DIANA GANTE

La Secretaría de Energía (Sener) entrará en una nueva etapa operativa debido a sus nuevas atribuciones, pero su presupuesto para cumplir con las tareas encomendadas implicará todo un reto, según especialista consultado.

Lo anterior porque su presupuesto asignado este año, de 138 mil 307 millones de pesos, es menor al del año pasado, cuando fue de 193 mil 179 millones de pesos.

Tras la publicación de las leyes secundarias en materia de energía, uno de los primeros retos a los que se enfrentará será la conformación de la nueva Comisión Nacional de Energía (CNE), que sustituirá labores de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y algunas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Dicho organismo será desconcentrado de la Sener, con independencia técnica y operativa, y se encargará de dar permisos y supervisar la

cadena productiva en petrolíferos y electricidad, así como imponer sanciones.

La CNE podrá tener oficinas regionales, según la disponibilidad presupuestal.

La Cámara de Diputados, dice la Ley, deberá realizar las acciones necesarias para proveer los recursos presupuestarios para la Comisión, con lo que se cubrirán los servicios personales, materiales y suministros para el cumplimiento de funciones.

Asimismo, los pagos de derechos, aprovechamiento o ingresos propios con los que contaban la CNH y la CRE pasarán a favor de la Sener o de la CNE, según se determine.

Jorge Cano, coordinador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa, consideró que será un reto complejo para la Sener la formación y operatividad de la nueva Comisión, si se considera que 2025 es un año complejo a nivel presupuestario para todo el gasto público.

Menos recursos

La Sener ahora tendrá que ejercer mayores responsabilidades ante la desaparición de los organismos reguladores energéticos.

PRESUPUESTO DE LA SENER
(Millones de pesos)

